

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0020671

Casablanca, 16 MAY 2013

**VISTOS:** -Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

**TENIENDO PRESENTE:** -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de reemplazo de la titular doña Gloria Vidal Fernández.-

**1. EMPLEADOR**

**I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN	: RAFAEL ALEJANDRO ORTIZ SOTO
R.U.T.	: 15.951.091-3
FECHA INGRESO	: 16.05.2013
FECHA TÉRMINO	: HASTA TÉRMINO DE LICENCIA MEDICA
FUNCIÓN	: DOCENCIA
HORAS CRONOLÓGICAS	: 34
JORNADA DE TRABAJO	: LUNES A VIERNES
NIVEL O MODALIDAD	: EDUCACIÓN MEDIA. LICEO MANUEL DE SALAS
ASIGNATURA	: Educación en Lenguaje y Comunicación.

**IMPÚTESE**, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.-

**DÉJESE**, constancia que los antecedentes personales de don, RAFAEL ALEJANDRO ORTIZ SOTO, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional.
  - Secretaría Municipal.
  - Habilitada.
  - Dirección de Educación Municipal.
- RMR.JBD.SVR.PHW.vav.